

Rectifica ORD.N°30-37/2017 de fecha 19/01/2017 otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

AVDA. RECOLETA N°386 LOCALES

13-16

**RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 02 /17
RECOLETA,**

02 FEB. 2017

VISTO:

1. El ORD. N°30-37/2017 de fecha 19/01/2017.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 24; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el ORD. N°30-37/2017 de fecha 19/01/2017 , otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

DIRECCION: "RECOLETA N°386 LOCALES 13-16"

DEBE DECIR:

DIRECCION: "RECOLETA N°836 LOCALES 13-16"

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del ORD. N°30-37/2017 de fecha 19/01/2017, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al ORD.N°30-37/2017 de fecha 19/01/2017 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución a Patentes DAC para los fines pertinentes.



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


MEI/FAM/vvl.-01.02.2017

DISTRIBUCION:

- Patentes DAC
- Expediente
- Archivo Especial de Resoluciones
- Of. de Inspección DOM